

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-GPR-FO-05		
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Versión No. 2	Página 1 de 26	
	Fecha.	21	12	2016	
				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, por Colombia, por el mundo.	

INVITACION PÚBLICA

CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SECOP II

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009-016-2017

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

ABRIL 2017

SE INFORMA A LOS INTERESADOS

QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES SE ADELANTRAN POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, POR TAL MOTIVO SE INFORMA A LOS QUE ESTÉN INTERESADOS, CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PROCESOS CONTRACTUALES

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10. Certificado de antecedentes judiciales
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

Continuación linvitación publica 009-016 de 2017 – ““OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista
Anexo No. 3	Control de Disponibilidades

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta Económica (PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA)
Formulario No. 4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea **6732539 ext. 115** o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que deben tomar las medidas necesarias para el ingreso con antelación a las diligencias para efectos de pasar los controles de seguridad y de esta forma no llegar tarde.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta.

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.

11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente con la oferta la Propuesta Económica.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
14. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de experiencia requeridas en la invitación pública.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II (Formulario No. 2 “Configuración) y Anexo 1 “Datos del Proceso” de la presente invitación.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma global

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido en el Título III Garantías, del Decreto 1082 del 2015 se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes de la ejecución del contrato así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – ““OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vibración	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Contratista si se implementa	Impacto des pués del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO A REGULACIÓN	MAYOR O MENOR CANTIDADES ADQUIRIDAS	6	1	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS	6	1	6	ALTO	NO	ALFM	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PRECIOS	SEMANA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD	PERJUICIOS AMBIENTALES	1	6	6	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO A LA ENTREGA	1	6	6	ALTO	SI	ALFM	09/02/2017	30/12/2017	COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL CONTRATISTA	CONTRA ENTREGA
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO APORTE DEL ADJUDICATARIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	NO LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	no aplica	no aplica	APORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIARIO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	09/02/2017	30/12/2017	INFORME DE SUPERVISIÓN	SEMANAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	09/02/2017	30/12/2017	INFORME DE SUPERVISIÓN	SEMANAL
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	SI	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	no aplica	no aplica	CONTRATO SUSCRITO	DIARIO
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RETRASO EN LA OFERTA DESPUÉS DEL PROCESO	RETRASO EN LA OFERTA DESPUÉS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	no aplica	no aplica	DIARIO	DIARIO
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RETRASO EN LA OFERTA DESPUÉS DEL PROCESO	RETRASO EN LA OFERTA DESPUÉS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	no aplica	no aplica	DIARIO	DIARIO
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONÓMICO	ESCASEZ DE COMBUSTIBLES, MATERIAS PRIMAS O INSUMOS	AUMENTO DE LOS PRECIOS POR MAYOR O MENOR OFERTA	2	2	4	BAJO	ALFM-CONTRATISTA	PREVISIÓN DE LA OCURRENCIA	2	2	4	BAJO	SI	ALFM - CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	VÍAS DE ACCESO	AUMENTO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA OCURRENCIA	2	2	4	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	EROGACIONES QUE INCURRIAN EN LA MATERIA DE COMBUSTIBLES	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA OCURRENCIA	2	2	4	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – “OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

N	Clase	Fuente	Ejemplar	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE CON EL PROVEEDOR	DIARIO
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN	DIARIO
14	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICA	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN O CONTRATO	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	09/02/2017	30/12/2017	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBO

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia del cumplimiento del contrato: de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015, Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.3.1.13., del Decreto 1082 de 2015, Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de calidad del Bien o Servicio: de acuerdo a lo estipulado en los Artículos. 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (04) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de modificaciones y aclaraciones deben ser solicitadas en la página del SECOP II www.secop.gov.co, en la opción “Observaciones a los documentos del proceso”, hasta el término indicado en el anexo 1 “Cronograma del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 8:00am y las 5:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará en las páginas web del **SECOP II** www.secop.gov.co Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

TODAS LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE AL CORREO DE LA PÁGINA DEL SECOP II O EN LA PÁGINA WEB WWW.AGENCIALOGISTICA.GOV.CO HASTA EL TÉRMINO INDICADO EN EL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en el SECOP II, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan

EN NINGÚN CASO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE HARÁ RESPONSABLE DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE ALGUNA OFERTA O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA POR DIFICULTADES AL INGRESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, COMO TAMPOCO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FÍSICAS EN LA SEDE DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES, POR LO QUE RESULTA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPONENTES ADELANTAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR EL SISTEMA INDICADO.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. “1” de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

- 1.** Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 2.** La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al setenta (70%) del presupuesto del proceso.
- Que la experiencia se haya adquirido en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en el objeto de la presente invitación pública.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

ANEXO No. 1 **DATOS DEL PROCESO**

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto Coronel (Rva.) ROBERTO DUSSAN MEJIA Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.
1.3 Identificación del proceso	Contratación Mínima Cuantía No. 009-016 de 2017
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO PESOS (\$48.100.000.00) MLC Incluido IVA
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23817 del 17 de marzo de 2017 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – “OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Producto	Nombre producto
	15	1510	151015	15101505	Combustibles Diesel
	15	1510	151015	15101506	Gasolina
	15	1512	151215	15121501	aceite de motor
	15	1512	151215	15121504	aceite hidráulico
	15	1512	151215	15121508	aceite de transmisión
	15	1512	151215	15121509	aceite de frenos
	15	1512	151219	15121902	grasa
	25	2517	251740	25174004	refrigerante de motor
	41	4110	411042	41104213	agua destilada o deionizada
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Oficina de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares – Llanos Orientales- Calle 1 Cra 48 Lote 7 ^a -1 Anillo Vial Rosa Blanca. Fecha: 19 de Abril de 2017				
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través de la página de contratación SECOP II www.secop.gov.co hasta día diecinueve (20) de abril de 2017, a las 15:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co ., SECOP II				
1.9 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: plataforma www.secop.gov.co (SECOP II), según ofertas presentadas. Fecha: 21 de abril de 2017 Hora: 10:00 horas NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.secop.gov.co SECOP II				
1.10 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.				
1.11 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará en un término no superior a dos (02) día hábil siguiente al cierre del proceso.				
1.12 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN (01) Día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones				
1.13 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.				
1.14 Plazo para el comunicado de aceptación de	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, el comunicado de aceptación de oferta se realizará a más tardar el segundo día hábil siguiente a la publicación de los				

oferta	informes de evaluación. A las 16:00 horas.			
1.15 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la oficina de contratos, los siguientes documentos: • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.			
1.16 Plazo de Ejecución	Deberá entregarse a partir de la suscripción del contrato y hasta el Treinta (30) de Diciembre de 2017 o hasta Agotar presupuesto.			
1.17 Lugar de Entrega	ITEM	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE ENTREGA
	1	Calamar	Guaviare	Estación de servicio terrestre y/o carro tanque
	NOTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.			
1.18 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, de manera PARCIAL, dentro de los treinta (30) días siguientes, a la suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. 3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: • Nombre o Razón Social • Numero de Nit. • Entidad Financiera • Número de cuenta • Clase de cuenta (Ahorros o corriente)			
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.			

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista, debe garantizar la entrega del combustible así:

- Entrega del combustible bajo las modalidades de entrega: Estación de Servicio, que cuente con control sistema electrónico (chips), bonos o vales, o cualquier otro medio que garantice el seguimiento total y eficiente de los combustibles suministrados, en tiempo real y de forma continua de lunes a domingo y festivos, las 24 horas del día.
- Para los suministros a través de Estaciones de Servicio, el contratista debe garantizar que las entregas de combustibles se realice en el municipio de Calamar - Guaviare, con el fin de garantizar el suministro oportuno y cumplido de los requerimientos de nuestro cliente EJERCITO NACIONAL.
- El contratista debe prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles.
- El contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible para las unidades Militares.
- El contratista debe presentar copia de la Resolución de cupo expedida por la UPME (donde aplique).
- La Estación de SERVICIO debe estar debidamente registrada en SISTEMA DE INFORMACION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (SICOM) para gasolina y/o Biodisel, y debe adjuntar el documento soporte que acredite su registro.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales a través del supervisor del contrato, será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
- Suministrar información actualizada de consumos y saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGÍSTICA, cuando la entidad lo requiera.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Garantizar el suministro de combustibles en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las unidades a abastecer.
- Suministrar la información de las entregas de combustible cuando la entidad lo requiera.
- Enviar antes de los dos (02) de cada mes el informe de precios actualizados.
- Cuando el oferente sea comercializador industrial debe acreditar la calidad de comercializador industrial con copia de la resolución emitida por el Ministerio de Minas y Energía y/o organismo competente, y adjuntar el documento soporte que acredite su registro de la Estación de Servicio donde se ejecutara el objeto contractual.
- Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato referente a las entregas (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
- Una vez se autorice el requerimiento se debe generar la factura dentro de los cinco días calendario siguientes.

- Mantener el valor del descuento al Margen Minorista (para los combustibles) ofertados fijo y firme durante la ejecución total del contrato, adiciones o prorrogas si las hubiere. Este descuento se liquidará sobre el margen de comercialización minorista para el precio al tablero en cada punto de suministro. Los precios de los demás bienes (grasas, lubricantes, agua de batería, refrigerantes, líquido de frenos) serán fijos y firmes durante la ejecución total del contrato, adiciones o prorrogas si las hubiere.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formulen (referente a todo lo relacionado con el combustible, precios, entregas, calidad, coordinación de entregas en sitios diferentes, etc.).
- El contratista, debe garantizar la entrega del combustible en modalidad de estación de servicio dentro del municipio de Calamar- Guaviare, garantizando la reserva de la información a las Fuerzas Militares.
- Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato.

NOTA 1: EL FORMULARIO ECONOMICO, DETERMINARÁ EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA Y SERVIRÁ PARA LA COMPARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, MÁS NO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE EL CONTRATO SE REALIZARÁ HASTA POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación linvitación publica 009-016 de 2017 – “”OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

ANEXO No 3 **CONTROL DE DISPONIBILIDADES**

ITEM	ELEMENTO	NORMADO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION1	COTIZACION2	COTIZACION3	PROMEDIO
1	GASOLINA CORRIENTE	NTC 1380	GALON	10.000,00	10.500,00	9.400,00	9.967,00
2	DIESEL CORRIENTE	NTC 1438/ NTC 5444	GALON	10.000,00	10.000,00	9.000,00	9.667,00
3	ACEITE GRADO 50	NTC 1296	GALON	48.000,00	45.000,00	41.000,00	44.667,00
4	ACEITE GRADO 50	NTC 1297	1 / 4 DE GALON	12.000,00	12.000,00	11.500,00	11.833,00
5	ACEITE GRADO 40	NTC 1295	1 / 4 DE GALON	42.000,00	42.000,00	41.000,00	41.667,00
6	ACEITE 20W50	NTC 1295	GALON	73.000,00	75.000,00	72.000,00	73.333,00
7	ACEITE 20W50	NTC 1296	1 / 4 DE GALON	21.000,00	21.000,00	20.000,00	20.667,00
8	ACEITE 15W40	NTC 1295	GALON	63.000,00	65.000,00	62.000,00	63.333,00
9	ACEITE 15W40	NTC 1296	1 / 4 DE GALON	18.000,00	19.500,00	18.000,00	18.500,00
10	ACEITE 10W30	NTC 1296	1 / 4 DE GALON	15.000,00	15.000,00	14.500,00	14.833,00
11	ACEITE VALVULINA 80W90	NTC 1399	GALON	45.000,00	46.000,00	45.000,00	45.333,00
12	ACEITE VALVULINA 80W90	NTC 1399	1 / 4 DE GALON	14.000,00	13.000,00	13.000,00	13.333,00
13	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 2T	NTC 2219	1 / 4 DE GALON	13.000,00	13.000,00	12.500,00	12.833,00
14	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 4T	NTC 1295/ NTC 5716	1 / 4 DE GALON	19.000,00	19.000,00	18.000,00	18.667,00
15	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	1 / 4 DE GALON	10.000,00	8.500,00	7.000,00	8.500,00
16	ACEITE ATF	NTC 1399	1 / 4 DE GALON	16.000,00	16.000,00	15.000,00	15.667,00
17	GRASA RODAMIENTOS LITIO	NTC 1731	LIBRA	26.000,00	25.000,00	25.000,00	25.333,00
18	GRASA MULTIPROPOSITOS	NTC 1731	BALDE	250.000,00	230.000,00	225.000,00	235.000,00
19	AGUA PARA BATERIAS	NTC 2955	FRASCO DE 550 CC	3.000,00	2.000,00	1.500,00	2.167,00
20	LIQUIDO FRENOS	NTC 1721	PINTA	7.500,00	7.000,00	6.500,00	7.000,00
21	REFRIGERANTE PARA MOTOR	NTC 3614	GALON	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
22	REFRIGERANTE PARA MOTOR	NTC 3614	1 / 4 DE GALON	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.667,00
TOTAL				736.500,00	715.500,00	686.900,00	712.967,00

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – “OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE**

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. **009-016** de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra impresa:

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – “OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

ITEM	ELEMENTO	NORMADO	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA CORRIENTE	NTC 1380	GALON
2	DIESEL CORRIENTE	NTC 1438/ NTC 5444	GALON
3	ACEITE GRADO 50	NTC 1296	GALON
4	ACEITE GRADO 50	NTC 1297	1 / 4 DE GALON
5	ACEITE GRADO 40	NTC 1295	1 / 4 DE GALON
6	ACEITE 20W50	NTC 1295	GALON
7	ACEITE 20W50	NTC 1296	1 / 4 DE GALON
8	ACEITE 15W40	NTC 1295	GALON
9	ACEITE 15W40	NTC 1296	1 / 4 DE GALON
10	ACEITE 10W30	NTC 1296	1 / 4 DE GALON
11	ACEITE VALVULINA 80W90	NTC 1399	GALON
12	ACEITE VALVULINA 80W90	NTC 1399	1 / 4 DE GALON
13	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 2T	NTC 2219	1 / 4 DE GALON
14	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 4T	NTC 1295/ NTC 5716	1 / 4 DE GALON
15	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	1 / 4 DE GALON
16	ACEITE ATF	NTC 1399	1 / 4 DE GALON
17	GRASA RODAMIENTOS LITIO	NTC 1731	LIBRA
18	GRASA MULTIPROPOSITOS	NTC 1731	BALDE
19	AGUA PARA BATERIAS	NTC 2955	FRASCO DE 550 CC
20	LIQUIDO FRENOS	NTC 1721	PINTA
21	REFRIGERANTE PARA MOTOR	NTC 3614	GALON
22	REFRIGERANTE PARA MOTOR	NTC 3614	1 / 4 DE GALON

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública 009-016 de 2017 – “OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

FORMULARIO No. 3 **PROPUESTA ECONÓMICA**

Villavicencio, Meta, de 2017

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. **009-016-2017**

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Formulario No 2, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$) _____
M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	PRECIO TABLERO (1)	DESCUENTO POR MARGEN DE COMERCIALIZACION (2)	PRECIO COSTO AGENCIA (1-2)
1	ACPM	GALON	1			
2	GASOLINA	GALON	1			
SUMATORIA VALORES COLUMNA PRECIO COSTO AGENCIA						

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	VL. UNT. SIN IVA DEL PRECIO LISTA (1)	VL. UNT. IVA DEL PRECIO LISTA (2)	VL. UNT. CON IVA DEL PRECIO LISTA (1+2)	DESCUENTO AGENCIA LOGISTICA (3)	VL. UNITARIO CON IVA MENOS DESCUENTO AGENCIA LOGISTICA (1+2)-(3)=
3	ACEITE GRADO 50	GALON	1					
4	ACEITE GRADO 50	1 / 4 DE GALON	1					
5	ACEITE GRADO 40	1 / 4 DE GALON	1					
6	ACEITE 20W50	GALON	1					
7	ACEITE 20W50	1 / 4 DE GALON	1					
8	ACEITE 15W40	GALON	1					
9	ACEITE 15W40	1 / 4 DE GALON	1					
10	ACEITE 10W30	1 / 4 DE GALON	1					

Continuación linvitación publica 009-016 de 2017 – ““OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, AGUA PARA BATERIA, LIQUIDO DE FRENOS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, UBICADAS EN CALAMAR - GUAVIARE”.

11	ACEITE VALVULINA 80W90	GALON	1					
12	ACEITE VALVULINA 80W90	1 / 4 DE GALON	1					
13	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 2T	1 / 4 DE GALON	1					
14	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 4T	1 / 4 DE GALON	1					
15	ACEITE HIDRAULICO	1 / 4 DE GALON	1					
16	ACEITE ATF	1 / 4 DE GALON	1					
17	GRASA RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	1					
18	GRASA MULTIPROPOSITOS	BALDE	1					
19	AGUA PARA BATERIAS	FRASCO DE 550 CC	1					
20	LIQUIDO FRENOS	PINTA	1					
21	REFRIGERANTE PARA MOTOR	GALON	1					
22	REFRIGERANTE PARA MOTOR	1 / 4 DE GALON	1					
	SUMATORIA VALORES TOTALES UNITARIOS SIN IVA DEL PRECIO LISTA (1)							
	SUMATORIA VALORES UNITARIO IVA DEL PRECIO LISTA (2)							
	SUMATORIA VALORES UNITARIOS CON IVA DEL PRECIO LISTA (1+2)							
	SUMATORIA DESCUENTO AGENCIA LOGISTICA (3)							
	SUMATORIA VALORES UNITARIOS CON IVA MENOS DESCUENTO AGENCIA LOGISTICA (1+2)-(3)=							

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

NOTA 2: En ningún caso las propuestas presentadas podrá superar el precio promedio por ítem, ni precio total.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.